

09/12/2022

Fiscalías de la región de Valparaíso logran importantes condenas durante el mes de noviembre

VIÑA DEL MAR: 12 años de prisión para autor de homicidio de paramédico

Ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Viña del Mar se llevó a cabo el juicio por la muerte de un paramédico, hecho ocurrido al interior del Hospital Gustavo Fricke el 28 de abril del año 2020. La Fiscal de Viña del Mar, Romya Ahumada, estuvo a cargo de la investigación de este hecho que causó gran conmoción en la ciudadanía.

“En circunstancias que la víctima se encontraba en su lugar de trabajo, en uno de los baños del recinto asistencial fue abordado por su compañero de trabajo, el acusado Diego Antonio Toro Rivera, quien premunido de un cuchillo y con ánimo homicida, lo apuñaló en reiteradas oportunidades en el cuello, cara y brazo derecho, lesiones que lo dejaron en riesgo vital, falleciendo la víctima el 07 de mayo del año 2020, a consecuencias de las mismas”, señaló la Fiscal Ahumada ante la Sala del Tribunal.

La Fiscalía presentó testimonios que permitieron dar cuenta de lo que vieron y escucharon el día de los hechos, declaración de funcionarios policiales para acreditar los hechos materia de la acusación y fotografías, siendo especialmente relevante la prueba pericial, la que permitió descartar de manera fundada la teoría de la defensa, quien señalaba que el acusado actuó bajo algún padecimiento siquiátrico.

Diego Toro Rivera fue condenado como autor del delito de homicidio, consumado, a 12 años de presidio mayor en su grado medio, además de accesorias legales. Pena que deberá cumplir de manera efectiva.

VALPARAÍSO: 29 años de condena para autor de robo con violencia y robo en lugar habitado

La sala el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso compuesta por la juez Presidente señora Jany Silva Dawson e integrada por los jueces José Antonio Cifuentes Gil y Ada María Díaz Espinos entregó veredicto condenatorio en contra de César Eduardo Acuña Marín, acusado por el Ministerio Público por una serie de delitos cometidos en la comuna de Valparaíso en el mes de septiembre del año 2021.

La Fiscal de Valparaíso, Greta Fuchslocher, expuso durante el juicio prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba, que permitieron acreditar gran parte de los hechos vertidos en la acusación cometidos en contra de una víctima de 80 años dentro de su domicilio, ubicado en el Cerro Polanco, quien en uno de los hechos incluso fue amarrada por el imputado.

“Se logró determinar el grado de afectación de la víctima, quien además de la extrema vulnerabilidad en la que se encontraba, por cuanto además de ser una adulta mayor de 80 años y de vivir sola, era discapacitada (...), lo que indudablemente conlleva a una perturbación emocional de verse expuesta a dicha situación de peligrosidad extrema, donde además de irrumpir en su hogar, se la amenaza, se la amarra y se la mantiene en esa situación desde aproximadamente las 3:00 am hasta las 8:30 am”, señala la sentencia del Tribunal.



Acuña Marín fue condenado como autor del delito de robo calificado consumado a la pena de dieciséis años de presidio mayor en su grado máximo y como autor de dos delitos de robo en lugar habitado en grado de desarrollo consumado y frustrado, respectivamente, a sufrir una pena única por ambos de trece años de presidio mayor en su grado medio, y accesorias legales. Condena que debe cumplir de manera efectiva.

SAN ANTONIO: 39 años de presidio para tres imputados por homicidio de Cerro La Virgen

Ante el Tribunal Oral en Lo Penal de San Antonio, se desarrolló el juicio por los hechos ocurridos el pasado 23 de septiembre del año 2021 en la toma del Cerro La Virgen. Según expuso la Fiscal de San Antonio, Claudia Cancino, Marcos Urrutia Pérez junto a su hermano Juan Marcelo Muñoz Pérez y a Ricardo Alejandro Bruna Ahumada se reúnen con los imputados en el exterior de un almacén en la toma, en ese lugar son atacados con armas de fuego. Acción que según se señaló en juicio, estaba previamente concertada por los imputados.

“Lander Garrido Berrios disparó varias veces contra Marcos Urrutia Pérez con un arma de fuego corta, mientras Marcelo Salazar portaba una escopeta y Pablo Berríos abrió fuego con el arma que tenía, contra Juan Marcelo Muñoz Pérez y Ricardo Bruna Ahumada, intentando darles muerte. A raíz de lo anterior, Marcos Urrutia Pérez falleció en el lugar, en tanto que Juan Marcelo Muñoz Pérez quedó herido con perdigones en el rostro y fractura de húmero, y mutilación de sus ojos; y Ricardo Bruna Ahumada, resultó con heridas por perdigones en el cuero cabelludo, párpado superior y tórax, lesiones de carácter menos graves, expuso la Fiscal Cancino.

El Ministerio Público presentó prueba testimonial, pericial y documental, que permitió dar por acreditados los hechos de la acusación, logrando la condena para todos los imputados. Los tres acusados deberán cumplir la pena de quince años y un día de presidio mayor en su grado máximo, por su responsabilidad como autores de un delito de homicidio calificado contra Marcos Urrutia Pérez. Catorce años de presidio mayor en su grado medio, por su responsabilidad como autores de un delito de homicidio calificado en grado de frustrado, contra Juan Marcelo Muñoz Pérez. Y la pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio, por su responsabilidad como autores de un delito de homicidio calificado, en grado de frustrado, contra Ricardo Bruna Ahumada.

SAN ANTONIO: 15 años de condena para autor de primer femicidio ocurrido en el año

El Fiscal Jefe de San Antonio, Osvaldo Ossandón, logró la condena por el primer femicidio frustrado que se ejecutó este año en la región de Valparaíso. Según expuso ante el Tribunal Oral en Lo Penal, los hechos ocurrieron la madrugada del 1 de enero en la comuna de Cartagena.

“El acusado se encontraba en compañía de su conviviente, a quien sin motivo ni causa justificada procedió a rosear con alcohol desnaturalizado de 95 grados contenido en una botella plástica que este mantenía, rociándola sobre el cuerpo de la víctima, para acto seguido y con el propósito de darle muerte tomar un encendedor y prenderle fuego al cuerpo de la víctima, siendo esta auxiliada y llevada a un centro asistencial”, señaló el Fiscal Ossandón ante el Tribunal.

La víctima terminó con lesiones de carácter grave y en riesgo vital, logrando sobrevivir gracias a la oportuna atención médica. Antecedentes que fueron parte de la prueba presentada en juicio, junto con testimonios, declaración de peritos y otros medios de prueba. Luis Quinteros Rivero, fue condenado a quince años de presidio mayor en su grado medio, además de penas accesorias como autor de femicidio frustrado.

SAN ANTONIO: 12 años de presidio para autor de abuso sexual reiterado y producción de material pornográfico

La Fiscal de San Antonio, Javiera Torres, logró veredicto condenatorio en contra de un acusado por los delitos de abuso sexual de menor de catorce años y producción de material pornográfico infantil.

Los hechos según expuso ante el Tribunal Oral en Lo Penal de San Antonio, ocurrieron en fechas indeterminadas entre los años 2016 y 2020 en la comuna de El Quisco en contra de dos menores de edad, una de ellas, hija de su conviviente a la fecha de los

hechos.

La Sala integrada por los jueces don Sebastián Báez Hernández, quien presidió la audiencia, don Mauricio Aguilar Donoso, y don Edgardo Castro Fuentes condenó al acusado como autor del delito de abuso sexual de menor de catorce años en carácter de reiterado, y en grado de desarrollo consumado, cometidos en fechas indeterminadas entre el año 2016 al mes de mayo de 2020; y un delito consumado de producción de material pornográfico infantil perpetrado el mes de mayo de 2020 en contra de una víctima. Además de autor del delito consumado de abuso sexual de menor de catorce años cometidos en fechas indeterminadas entre los años 2017 y 2019 en contra de una segunda víctima. Hechos por los que se aplicó la pena única de 12 años de presidio mayor en su grado medio, más penas accesorias.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369